

HERENCIAS COLONIALES EN LA FORMACIÓN DE LOS ESTADOS DEL ESPACIO LATINOAMERICANO

Oscar Simmonds PACHÓN¹

■ **RESÚMEN:** El presente artículo ofrece un análisis de cómo ciertos elementos coloniales, como el discurso europeo de los siglos XVIII y XIX, en relación a la identidad geopolítica de los territorios colonizados, el traslado de patrones de poder político y social colonial a los nuevos Estados y la desconfianza implícita en las relaciones que había entre la colonia española y la portuguesa, pudieron intervenir, de manera estructural, en la configuración de los Estados sudamericanos y en los procesos de conformación de estructuras de orden regional. La tesis que se intenta sustentar es que esos elementos coloniales, entre otros, han jugado en contra del avance de la formación de los procesos de regionalización en Sudamérica.

■ **PALABRAS CLAVE:** Colonialismo. Regionalización. Estado. Colonialidad.

Introducción

Dentro de varios de los aportes analíticos de la teoría social contemporánea se pueden encontrar diversas entradas de estudio, algunas más novedosas que otras, sobre temas que, tradicionalmente, han ocupado un lugar muy importante en los campos del análisis político, dentro de los que están la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales.

Partiendo entonces de las nuevas vetas de análisis que ofrece la teoría social de nuestros días, en el presente texto se intenta incorporar al análisis de los procesos de regionalización en América Latina algunas categorías de los estudios culturales

¹ PUJ – Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Cra 7 N. 40-62, Bogotá – D. C. – Colombia. osimmonds@javeriana.edu.co.

y poscoloniales, entre otras, en tanto que estas pueden dar luces sobre ciertos fundamentos de los sistemas políticos que se constituyeron en la última etapa del periodo colonial y en el siglo XIX, y que, a su vez, han determinado el desarrollo de las relaciones políticas de buena parte de los países de la región, impactando, sin duda, los procesos de articulación supranacional que se han presentado en el espacio latinoamericano.

Así, como hipótesis de trabajo se propone que la racionalidad que articula a varios de los sistemas políticos en América Latina está fuertemente matizada por principios de política raciales que expresan jerarquizaciones sociales fundamentadas en herencias coloniales, como las divisiones entre castas, y europeos, lo cual, a su vez, termina por impactar las interacciones entre los Estados de la región, de tal manera que, en estas, se reproducen las exclusiones políticas ya presentes en los sistemas políticos nacionales.

Inicialmente, en este escrito se tomarán los aportes de Walter Mignolo (1993, 2007) para tratar de mostrar cómo la idea de una región latinoamericana puede estar nutrida por la visión de esta como una entidad cultural. Conceptualización que, para el autor, obedece a las relaciones de dominación epistémica gestada en la modernidad de los siglos coloniales.

Luego de lo anterior, en un segundo momento de este escrito, se intentará mostrar cómo en la formación de los Estados, principalmente de los presentes en la subregión Andina, se generaron, desde sus inicios republicanos, una serie de limitaciones o segmentaciones heredadas del sistema de relaciones políticas colonial, los cuales limitaron fuertemente el papel del "pueblo" en tanto actor político y no permitieron que este se constituyera como un agente colectivo capaz de incidir en el sistema político.

En un tercer momento se dará cuenta de la transición que se da de los principios raciales que determinaron los estatus políticos, en tiempo de la colonia, a las primeras etapas de formación de los Estados republicanos del espacio latinoamericano, partiendo de la aplicación del dispositivo de blancura.

El discurso europeo de América Latina

En su conocido libro *La idea de América Latina* (2007) Walter Mignolo sostiene la hipótesis de que el concepto de América Latina no obedece a la existencia de una cierta identidad

latinoamericana que permita entender a todos los territorios y sociedades de este espacio geográfico, como una entidad preexistente a las relaciones epistemológicas, de alcance geopolítico, que se derivaron del advenimiento de la modernidad y su entrecruce con la colonialidad.

Para Mignolo (2007), América Latina tendría sentido en el marco de supuestos interpretativos y discursivos que se construyeron en la oposición que se constituyó durante el periodo colonial y que se podía ver a partir de la oposición entre mundo ilustrado o moderno y mundo colonial.

En este sentido, se podría pensar que buena parte de las construcciones analíticas que entienden a América Latina, o a Sur América, como una región o como un conjunto de países que comparten un telos similar: constituir una región, parten del supuesto eurocéntrico de una unidad primaria y “descubierta” por la ciencia europea. Y es, precisamente de esta idea, de la que se intenta desmarcar Mignolo.

Ahora bien, uno de los elementos de análisis que utiliza Mignolo para sustentar esta idea es que la división de los continentes que se vio más claramente durante el siglo XVIII y que explica, a partir de las funciones en la división mundial del trabajo que se asignaron a cada uno, el lugar jerárquico que cada espacio geográfico y sus poblaciones ocupan en el sistema mundo, estuvo bastante determinado por la expansión cristiana a escala global – algo impensable antes de la conformación del imperio católico español – y la significación moderna/colonial del racismo (MIGNOLO, 2007, p. 28).

Es a partir de estos dos procesos, el despliegue cristiano y el lugar que ocupa el racismo en la geopolítica, que se fueron delineando las segmentaciones más molares que determinaron el significado de cada espacio geográfico a nivel mundial. Y, para el caso del espacio latinoamericano, la racionalidad que determinó su lugar fue que este espacio, aunque rico en términos de recursos naturales, albergaba una serie de poblaciones que no contaban con el grado de madurez necesaria para poder constituirse en agentes autónomos dentro de un sistema mundo en formación.

Dicha inmadurez era producto de dos elementos principales, el nulo grado de cristianización y el escaso desarrollo conceptual que, según los europeos, era evidente en la cultura de los pueblos colonizados. Así las cosas, sólo había una manera de que las nuevas “regiones” tuvieran un papel positivo en la geopolítica:

que fueran gobernadas por el hombre europeo. De acá que la colonia, a partir de los discursos de sus ejecutores, no fuera vista como una especie de manifestación de barbarie, a pesar del alto grado de esta en las técnicas de intervención en el mundo colonial, sino que se constituyeron en un deber, en una empresa honorable, pues al cristianizar y civilizar, se estaban mejorando las cualidades de los pueblos colonizados.

Debido a que no todas las culturas estaban en condiciones de cristianizar, existía una jerarquización, de tal manera que unas se situaban en la cúspide y por ello eran revestidas de un estatus superior que debía ser mantenido para asegurar la idoneidad de esta para llevar a cabo los proyectos civilizatorios. Generándose, así, una escala de facultades, donde los europeos ocupaban la cima y las demás razas eran entendidas como inferiores e incapaces, entre otras, de generar conocimiento o política.

Debido a que este escrito no se dedica a dar cuenta de las múltiples derivaciones analíticas de la propuesta de Mignolo (2007), sólo se traen estas cortas palabras para alimentar la hipótesis de trabajo propuesta, en tanto se puede encontrar que en la construcción de la idea de América Latina, la instauración de una racionalidad que, aunque modificada en parte al llegar los tiempos decimonónicos, se sostenía la existencia de una serie de condiciones raciales que limitaban la capacidad de agencia política de las poblaciones colonizadas, racionalidad que fue adoptada luego, en los periodos republicanos, por los proyectos de Nación formulados desde las élites recién independizadas. Partiendo de esta premisa, a continuación se intentarán desarrollar algunas ideas de análisis, apoyándose en ciertos recursos históricos, que buscan rastrear la transición de la racionalidad moderna y racial de las limitaciones de las poblaciones originales del Nuevo Mundo a lo que será la idea del "pueblo" ya en tiempos republicanos del siglo XIX.

Gobiernos coloniales y emergencia del Estado en el mundo andino

Una de las principales precauciones analíticas que se debe tener a la hora de entender los procesos de construcción de los Estados en América Latina es que no se puede pensar una uniformidad histórica que permitiría una especie de

estandarización de estas formaciones. Al dar una mirada, por ejemplo, a las colonizaciones del espacio latinoamericano se puede notar que estos fueron bastante disimiles, se dieron a ritmos diferentes y terminaron por generar amalgamas de poder diferenciales. Quizá, el mayor ejemplo de esta diferencia se puede notar en la gran división geográfica e histórica que supuso la fragmentación de América Latina durante la etapa colonial entre una colonia española y una colonia portuguesa. Esto, sin duda, implica que el análisis de la formación de los estados latinoamericanos se constituya en una interpretación parcial.

Así las cosas, en esta sección no se pretende dar cuenta de todas las complejidades que supondría un estudio de la emergencia de la totalidad de los Estados latinoamericanos; contrario a esto, sólo se traen a colación algunos elementos de análisis que permiten evidenciar ciertos determinantes históricos referentes a la experiencia de la colonia española y, más particularmente, en cuanto a la emergencia de los Estados que en la actualidad se entienden como parte de la subregión Andina –la cual corresponde, principalmente, a las construcciones estatales posteriores al gobierno español en los virreinos del Perú y de la Nueva Granada. Sin embargo, en algunas líneas se tratará de hacer un paralelo con las experiencias del sur del continente y de Brasil, para dar cuenta de algunas de las posibles similitudes y diferencias en sus procesos de formación de Estado.

Reformas borbónicas, estallidos criollos y bases del Estado en el espacio andino

Inicialmente, uno de los elementos de análisis centrales para entender la formación de varios de los Estados en América Latina, más específicamente en el espacio andino de las primeras décadas del siglo XIX, es la imbricación de dos procesos históricos que, aunque resultan antagónicos en buena parte de sus dinámicas, terminan por ensamblarse en ciertos momentos. Dichos procesos son, por un lado, la implantación de estructuras de gobierno coloniales en tiempos de las reformas borbónicas y, por otro, los impulsos independentistas criollos que apuntaban a la implantación de formas de gobierno separadas de los canales de transmisión de poder establecidos desde la metrópoli española.

Es decir, a la hora de aproximarse a la formación de este conjunto de Estados, no se puede dejar de lado que estos emergen, en sus formas iniciales, en el marco de dinámicas de tensión y de articulación al mismo tiempo, por lo que van a expresar en su estructuración varios efectos producidos por los encuentros entre procesos de colonización, de resistencia y de independencia, de tal manera que los últimos se van a superponer a los primeros a principios del siglo XIX, en buena parte de los espacios de América Latina.

Ahora bien, un punto inicial de referencia que no se puede dejar de lado, sin que esto signifique que será profundizado en estas páginas, es que Haití vivió su insurrección de esclavos desde 1791, lo que la sitúa como la primera revolución latinoamericana que culminó en una independencia en 1804. Mignolo (1993) deja claro que buena parte de la escasa visibilidad en la historia de América Latina de esta experiencia revolucionaria se debe a que sus procedimientos políticos escaparon a los patrones republicanos europeos.

Para el semiólogo argentino el ethos de la “conciencia criolla negra” presente más claramente en el lado haitiano de La Española se diferenciaba del de otros espacios coloniales debido a que sus criollos no estaban alineados con los patrones ilustrados europeos. Lo cual resultó posible debido al gran peso poblacional esclavo que no permitió una adecuación de sus estructuras sociales a los moldes europeos (MIGNOLO, 1993, p. 42).

Retomando la relación entre las reformas borbónicas y los procesos independentistas, se puede decir que las primeras trataron de constituir una serie de intervenciones sobre las relaciones sociales, económicas y políticas de la colonia de tal manera que se rompieran las ataduras estamentales que estaban evitando el desarrollo capitalista de las fuerzas productivas coloniales.

Para König (1998), resultaba fundamental para el posicionamiento geopolítico de España como potencia mundial que esta lograra articular de la manera más eficiente a sus colonias, de tal manera que estas se constituyeran en efectivas fuentes de materias primas que nutrieran los procesos de producción industrial y manufacturera en la península (KÖNIG, 1998, p. 11). Lo que se tenía claro por parte del Estado borbón es que la legitimidad misma de este estaba en juego y era amenazada por el alto grado de institucionalización en sus colonias de prácticas de gobierno de

tipo estamental y no económico, lo que limitaba su capacidad de posicionarse en un sistema europeo determinado cada vez más por la racionalidad competitiva de la producción capitalista.

Es decir, esta amenaza al Estado hacía que la implementación de las reformas jugara un papel central en la agenda borbónica. En este sentido, la gestión de la población aparecía como algo fundamental, es decir, si lo que se quería era lograr que los territorios coloniales lograran funcionar como despensas eficientes, era necesario intervenir en los procesos poblacionales, lo que suponía, en un primer término, que temas como el manejo de la salud dejaran de estar en manos de la Iglesia y pasaran a ser de gestión estatal. Como planteaba Eugenio Espejo en el siglo XVIII, es central en la fuerza de un Estado que su población sea útil en términos productivos:

La felicidad del Estado consiste en que éste se vea (si puedo explicarme así) cargado de una numerosísima población, porque el esplendor, fuerza y poder de los pueblos, y por consiguiente de todo reino, están pendientes de la innumerable muchedumbre de individuos racionales que le sirvan con utilidad y que (por una consecuencia inevitable) el promover los recursos de la propagación del género humano, con los auxilios de su permanencia ilesa, es y debe ser el objeto de todo patriota (ESPEJO, 1985 [1785], p. 27-28).

Ahora bien, debido a que el poder político en la colonia estaba enredado en un entramado complejo de religiosidad cristiana, derechos adquiridos de los criollos y prebendas clientelares, no era posible que, en estas condiciones, el Estado borbón pudiera incrementar su poder de la manera necesaria para competir con las otras potencias europeas, por lo que era necesario una “retoma” del poder, a partir de una centralización administrativa basada en principios racionales y burocráticos en las redes de poder gubernamental que, además de garantizar los abastecimientos, se constituyeran en la base de un proyecto nacional en el que las Colonias, sin perder el estatus inferior frente a la metrópoli, se entendieran con un mayor grado de articulación identitaria con la península.

Frente a este punto y siguiendo con König (1998, p. 12), los Borbones intentaron “fundir las partes del imperio español en una nación” lo que incluía a sus territorios en ultramar. Ello implicaba, entonces, que se pudiera implantar el Estado español

en las colonias, lo cual, como anotan el mismo König o Campbell (1980, p. 251-270), se vio enfrentado de manera antagónica con la idea de los criollos y de las parroquias de lo que debía hacer la administración burocrática en las colonias, ya que estos entendían que el Estado se debía ajustar a sus intereses de clase y a sus privilegios, y no constituirse sobre la base de enriquecer a la metrópoli, pues esto significaba afectar de manera significativa las fuentes de ingresos de élites criollas y eclesiales en el espacio colonial.

Así las cosas, se puede notar que a finales del siglo XVIII se encontraban en oposición dos visiones del Estado: una fundamentada en la economía política europea e ilustrada y otra basada en la perspectiva estamental de las élites coloniales que veía al Estado como un espacio de poder que debía ser patrimonializado y ajustado a sus intereses de clase. Sin duda, este conflicto de perspectivas va a ser uno de los elementos claves que va a enfrentar, ya de manera resolutiva, a criollos y españoles, desembocando en los ya muy estudiados procesos de independencia.

Ahora bien, un elemento central de análisis que se desprende de esta tensión y que se debe tener presente al pensar la emergencia del Estado en el siglo XIX en la subregión andina, es que, enmarcado en los proyectos republicanos independentistas, un componente de la racionalidad política que persistió, a pesar de la expulsión de los españoles, es que el Estado no se entiende, desde las élites criollas, ahora en cabeza del gobierno, como un producto de la Nación, pues esta es demasiado inmadura, sino como una construcción de las élites y, por ende, como una herramienta burocrática para el logro de sus objetivos.

Para König (1998), una de las consecuencias de esto es que en las etapas iniciales de construcción del Estado en las excolonias, van a estar marcadas por la intención de la élites de constituir un nuevo marco de legitimidad del Estado, el cual ya no se va a sustentar en el derecho del Rey, sino en un "[...] derecho positivo con un sistema de normas estipuladas, con referencia ante todo a la división de los poderes y a sus representantes, esto es, los portadores de la nueva fuente de legitimidad" (KÖNIG, 1998 p. 25). Se trata entonces de Estados legitimados en estructuras jurídicas constituidas desde sus representantes de élite y no desde la soberanía popular. Siguiendo con el historiador alemán en su analítica de Weber, resulta muy claro que el gobierno no

es una construcción de la Nación, por lo que su legitimidad está emanada de las “normas del derecho político”.

Para Dealy (1968, p. 40-50) y Wiarda (1997, p. 61-65), se da un ensamble entre la legitimidad emanada de la ley y la patrimonialización del Estado por parte de las élites en el siglo XIX, de tal manera que el pueblo queda excluido de los arreglos institucionales que van determinando la forma que el Estado adquiere y sus alcances. Wiarda nos ofrece una buena síntesis de la perspectiva de las élites sobre la necesidad de que la ley fuera la fuente de legitimidad del Estado:

[...] veían con realismo las tendencias desintegradoras y anárquicas que actuaban en su sociedad; advertían que Latinoamérica no tenía una base social, económica y política suficientemente fuerte; que la región (para emplear el estribillo habitual de los autores modernos) “no estaba preparada para la democracia”. [...] Un poder fuerte (no demasiado diferente del de la antigua monarquía, ahora expulsada) combinado con vastos poderes de emergencia, se concentró en el poder ejecutivo, en detrimento de los poderes legislativos y judicial. La ciudadanía quedó severamente restringida, de manera que sólo los hombres alfabetizados y con propiedades (las élites o la “nobleza” criolla) podrían votar y ocupar cargos. Se restauraron privilegios corporativos, el ejército y la Iglesia fueron elevados virtualmente al cuarto y quinto poder, con vastas y especiales responsabilidades. El ejecutivo o el ejército fueron los que sucedieron a la Corona en el papel de “fuerza moderadora”. Mientras tanto se instauraron nuevos controles para mantener en su sitio a las clases bajas y las castas (WIARDA, 1997, p. 60).

Es decir, la estatalidad que despliega el Estado no se ajusta a los requerimientos sociales, políticos, económicos y territoriales de la sociedad, si no a las agendas de las élites, las cuales, además, van a estar determinadas en gran medida, en tiempos decimonónicos, por las disputas partidistas. De acá se deriva que, de manera más evidente en el espacio andino, los Estados apuesten por formas fuertemente centralistas y que esto, a su vez, redunde en la incapacidad constitutiva de estos de abarcar administrativamente toda la extensión de sus territorios, generando, si se quiere, un déficit estructural de Estado.

Deficit que va a redundar en la incapacidad del Estado de afrontar, de manera integral, los retos que suponía el despliegue

de esta nueva soberanía. Entre varias de las consecuencias de ello estuvo que se presentaron diversos conflictos entre facciones regionales que luchaban por incrementar sus grados de autonomía frente al poder que se intentaba establecer desde las capitales de las nuevas repúblicas.

Para el caso colombiano, resulta particularmente llamativo que esta situación haya llevado, incluso, a poner en riesgo la vida del “libertador”, ya que unos años después de la expulsión de los españoles, fue desde adentro de uno de los territorios “libertados” que se amalgamaron una serie de diferencias frente al proyecto bolivariano y centralizador, al punto de que se gestó una afrenta directa contra la vida de Bolívar en Pasto. Al respecto, como anota Gutiérrez:

Bolívar percibió claramente la hostilidad popular cuando entró a Pasto. “La voluntad del pueblo está contra nosotros”, le escribió al general Santander, advirtiéndole que, a pesar de la terrible intimación que les había hecho conocer, los indios y la plebe decían “que pasarán sobre sus cadáveres; que los españoles los vendían, y que preferían morir a ceder”. Fue en vista de esa amenazante actitud que Bolívar prefirió tratarlos inicialmente con manos de seda, a pesar de la poca confianza que le merecían. Pero esta vez se equivocaba. Como lo demostrarían los hechos, no bastaba con seducir a los dirigentes para pacificar a los pastusos. Al poco tiempo de su viaje a Quito estalló en Pasto la primera rebelión popular antirrepublicana (GUTIÉRREZ, 2012, p. 214).

La autoridad del caudillo no era total. Es decir, la estrategia de que la figura del caudillo pudiera constituir un significativo vacío y diera sustento a la construcción de una estatalidad sistémica, capaz de articular todas las fuerzas sociales, tenía sus limitantes y una de las consecuencias de ello es que al interior de los países se generaron segmentaciones que, como en el caso colombiano, se derivaban del grado de anexión a los proyectos republicanos por parte de las poblaciones y élites de cada región interna, limitándose, de manera importante la unidad nacional que se buscaba desde las propuestas republicanas y centralistas criollas. Así las cosas, el republicanismo de tendencia centralista enfrentaba una serie de trabas que no le permitían avanzar de manera expedita en la formación de la Nación, lo que a su vez se entremezclaba con la anulación de la soberanía popular y la

promoción de una soberanía jurídica derivada de los acuerdos de las élites, generando, entonces, en los sistemas políticos un bloqueo a la participación popular.

Además de esta relación entre élite y soberanía, otro elemento que determinó en gran medida la conformación de los sistemas políticos de las nacientes repúblicas en el espacio latinoamericano fue que el estatus político de los agentes no dependía de principios o reglas liberales o republicanas, sino que las jerarquizaciones raciales de la colonia terminaron por imponerse y constituirse en el racero que definía el grado de participación política de los sujetos, principalmente, de los pertenecientes a las castas, es decir, de aquellos que, por condiciones raciales ocupaban un lugar dentro de las escalas de poder político.

A continuación, entonces, se dará cuenta de la importancia de la raza en la definición de la capacidad de agencia política de los sujetos en los sistemas políticos latinoamericanos, a partir de una analítica sobre el dispositivo de blancura, y se intentará mostrar cómo esto termina por configurar ciertos efectos sobre la relación entre el pueblo y el Estado, de tal manera que este último termina por constituirse en una segmentación del sistema político que actúa de manera distante a los problemas y reclamos populares, sobre todo en espacios multilaterales.

Dispositivo de blancura y segmentaciones jerárquicas coloniales

Inicialmente, para aproximarnos al impacto del dispositivo de blancura en la composición de las jerarquías y divisiones sociales del espacio colonial hispanoamericano – sin que esto suponga que se asume como homogéneo el desarrollo de las relaciones de poder en el mundo colonial –, partimos de los análisis realizados por Santiago Castro-Gómez (2010) en su libro *La Hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*, en donde propone, como una de sus hipótesis, una coincidencia entre en el “discurso ilustrado criollo” y el discurso de la “limpieza de sangre”, de tal manera que se constituye, a partir de este encuentro, una imbricación entre dos racionalidades que van a derivar en la implementación del “dispositivo de blancura” como uno de los principales elementos determinantes de las estructuras de poder político y científico en Hispanoamérica.

Ahora bien, al tratar de trazar una genealogía del dispositivo de blancura, no se debe entender a este, según Castro-Gómez (2010), como un conjunto de técnicas de poder que emergen sólo hasta el siglo XVIII. Para el autor colombiano, las racionalidades y prácticas que brindan las condiciones de posibilidad para que este opere, de manera tan definitiva en este siglo, se vienen configurando dentro del marco de un habitus colonial de los siglos XVI y XVII.

En este sentido, durante el siglo siguiente al “descubrimiento” se empezaron a poner en marcha una serie de concepciones del territorio y de sus pobladores basados en un ideal de “superioridad” racial que situaba a los colonizadores en el lugar más alto de la jerarquía social, mientras los “otros” conquistados eran entendidos como incapaces de gobernarse a sí mismos, es decir, al indio se le consideraba como un sujeto con una amputación estructural: la de la razón; por lo que se encontraban impedido para alcanzar el estadio de la civilización. Ahora bien, sin la intención de presentar toda una presentación histórico-analítica para sustentar esta afirmación, vale la pena traer, sólo a manera de muestra, unas pocas referencias históricas al respecto.

Como primera de estas, Brading (1998) propone que la intención española de la segunda mitad del siglo XVI era, en la mayoría de los territorios conquistados, la de educar a los indios para que se constituyeran en depositarios de “los logros europeos y la fe cristiana”, ya que esto se podría constituir en un antídoto para los males de su estilo de vida y que los hacían incapaces, por naturaleza, de encaminarse, por sí mismos, hacia el trabajo o la virtud (BRADING, 1998, p. 19-21). La tesis de Brading es que, en esta etapa de la colonia, los indios eran vistos por los españoles como incapaces de articular, de manera eficiente, las propiedades económicas del territorio con la capacidad transformadora del trabajo, lo cual se constituía en una expresión de la “infantilidad” o “inmadurez” de su cultura. En este sentido, uno de los elementos históricos que encuentra el autor para sustentar su idea se encuentra en la renombrada *Historia Natural y Moral de la Indias*, escrita por el misionero jesuita José de Acosta y que se publicó en 1590. A propósito de este texto, el historiador inglés advierte que:

Durante su estancia en el Perú (1571-1586), Acosta atestiguó y apoyó las transformaciones implementadas por el virrey Toledo

y citó con gran aprobación la sentencia virreinal de que “primero hay que cuidar que los bárbaros aprendan a ser hombre y después cristianos”. Estuvo de acuerdo con los juristas al servicio de Toledo que decían que “en sus costumbres naturaleza son como siervos”, es decir, que los indios debían ser gobernados ya que eran incapaces de gobernarse a sí mismos. Como los esclavos africanos, los indios requerían de una disciplina estricta para que “con la carga saludable de su trabajo asiduo estén apartados del ocio y de la licencia de costumbres y con el freno del temor se mantenga dentro de su deber” (BRADING, 1998, p. 21).

Entonces, si el indio no está en condiciones de “auto-gobernarse” es porque no cuenta, dentro de su cultura, con los atributos ni con la madurez necesarios y por esto se requiere de un re-acondicionamiento de sus hábitos y de la forma cómo se relaciona con el entorno que lo rodea. Es decir, la “disciplina estricta” implica, no sólo un adiestramiento de sus conductas sino una transformación de su percepción de sí mismo, de tal manera que se acople a los patrones y ritmos de producción de los españoles tanto corporal como subjetivamente. Ahora bien, paralelo a que los conquistadores se entiendan, como se muestra en el apartado del jesuita, como los depositarios naturales de las ideas correctas sobre el trabajo, se entiende también que están en condiciones de objetivar al indio y por ende, de intervenirlo, o de reducirlo.

Una de las evidencias que demuestran esta racionalidad de los colonizadores, y que da paso a la segunda referencia histórica que traemos a colación, en relación a la superioridad española, queda revelada en la famosa controversia que se dio a mediados del siglo XVI en Valladolid, entre Fray Bartolomé de las Casas y Ginés de Sepúlveda, en torno a la licitud de las prácticas violentas que se ejecutaban en el avance de la conquista.

La tesis que sostenía Sepúlveda consistía en que, dentro de la sociedad colonial en formación, operaba una desigualdad humana determinada por el grado de proximidad al ethos cristiano (GARCÍA, 2000, p. 22). Así, independientemente de que se pudieran evidenciar algunas muestras de civilidad – como la construcción de ciudades o la existencia de criterios políticos – debido a la lejanía que se tenía por parte de los indios frente a la fe cristiana, quedaban en situación de barbarie y así la posibilidad de que estos se entendieran como sujetos provistos

de cualidades políticas quedaba excluida. Esto se puede ver de manera clara en el siguiente fragmento de la famosa controversia de Valladolid entre Bartolomé de las Casas y Ginés de Sepúlveda.

El Obispo Fray Bartolomé de las Casas dice que estos indios no son bárbaros para que por ello puedan ser forzados a obedecer a los prudentes y humanos, pues no se puede llamar bárbaros a los que tienen ciudades y civilidad. Yo digo que bárbaros se entiende, como dice Santo Tomás en su *Politicorum lectione prima*, como los que no viven conforme a la razón natural y tienen costumbres malas públicamente aprobadas entre ellos, ora esto les venga por falta de religión, donde los hombres se crían brutales, ora por malas costumbres y falta de buena doctrina y castigo. Que estos hombres sean de poca capacidad y depravadas costumbres, se prueba por lo dicho de casi todos los que de allá vienen, y principalmente por la *Historia General*, libro 3, capítulo 6, escrita de ellos por cronista grave y diligente en inquirir las cosas y que ha estado en las islas y tierra firme muchos años (2011, p. 20).

Como se puede ver, a partir de la porción anterior, desde la interpretación centrada en el locus cristiano y europeo, se pretendía construir la idea del indígena como ser no político en tanto una distancia infranqueable en las jerarquías sociales, de tal manera que el indio se entendiera como un limitado “natural” incapaz de ejercer gobierno, y por tanto, carente de poder político. Ahora bien, no se debe entender que esta argumentación no haya sufrido quiebres, muchos derivados de la inevitable participación de los indígenas en múltiples tareas que, al no ser ejecutadas por europeos, terminaron por ser asumidas por los colonizados. Como anotan Bernand y Gruzinski, a propósito de los espacios ganados por los indígenas:

A comienzos del siglo XVII los mestizos, los negros, y los mulatos libres engrosaron cada vez más las filas de los artesanos, pasando a la categoría de obreros calificados, “sin ser maestros examinados” lo que estaba en juego no era simple cosa de reglamentación; el acceso al oficio iba de la mano de un gradual ascenso social que permitía a los ex esclavos o a sus hijos fundirse en la sociedad y la población coloniales (BERNAND; GRUZINSKI, 2005, p. 267).

Ahora bien, aunque existieran espacios donde la participación de los colonizados resultaba importante, en términos de las jerarquías de estatus políticos operaban de manera bastante fuerte. En este sentido y siguiendo con Castro-Gómez (2010), el dispositivo de blancura que se viene gestando desde los siglos XVI y XVII, a partir de los procesos de que describieron en líneas anteriores, opera en la estructura social de la colonia, más específicamente durante el siglo XVIII, como una serie de procedimientos jurídicos-administrativos que apuntaba a la demostración “formal” del grado de limpieza del linaje de un individuo frente a las castas y de distancia ante la “mancha de la tierra”, lo cual resultaba determinante a la hora de establecer las cualidades morales, políticas y racionales del individuo.

La racionalidad del dispositivo era la siguiente: entre menos pureza de sangre se pueda demostrar y mayor grado de cercanía se tenga a las castas o razas “impuras”, a partir del estudio de la composición del árbol genealógico, se está en menores condiciones de asumir roles de gobierno eclesial, académico, económico o político.

Un ejemplo de esta estratificación se puede observar en la escenificación que se puede encontrar en los cuadros de castas. En estos se puede ver cómo el lugar en el orden jerárquico de la sociedad colonial hispanoamericana del siglo XVIII que puede ocupar algún miembro de esta, se encuentra asociado al lugar que le corresponda, partiendo de su “pureza”, en estos cuadros. Es decir, las clasificaciones raciales basadas en el linaje y el grado de pureza funcionaban como determinadores de la capacidad de acceder a las relaciones sociales de poder, si se quiere, a la dinámica de la política:

[...] a mayor mezcla de sangre, menor posibilidad de movilización social. Lo cual significaba que entre menos “pura” fuera la sangre que corría por las venas de una persona, menor sería también su posibilidad de ascenso social (CASTRO-GÓMEZ, 2010, p. 75).

Entre mayores condiciones y certificaciones “raciales” se tuviera para ascender en las jerarquías sociales, mayor era la posibilidad de ocupar algún rol de relevancia “política”. El objetivo, entonces, del dispositivo de blancura era el de construir un régimen –conjunto de normas, principios y procedimientos- estricto de ingresos y exclusiones para acceder o no a la estruc-

tura del poder en la sociedad colonial. Se está, así, ante uno de los principales determinantes del funcionamiento del sistema político colonial, el cual no va a desaparecer de manera “natural” durante el advenimiento de los procesos republicanos post-independientistas del siglo XIX en América Latina.

Conseguida la independencia, el problema del indio emergió de un modo totalmente nuevo. Por ejemplo, hasta la campaña de Julio A. Roca en nuestro país, el indio era un enemigo al que se le permitió vivir en su propio territorio (GARCÍA, 2000, p. 63).

Como lo muestra Raúl García, a partir de su genealogía sobre la aplicación de las tecnologías de tipo micro político sobre los cuerpos indígenas, estos tipos de sujeto, los indígenas, ya en tiempos de las nacientes repúblicas independientes de Suramérica, no dejaron de estar asociados con los “males” de la impureza racial, en tanto portadores de una naturaleza opuesta al imperio de la razón y, por ende, peligrosa a la hora de la expansión del republicanismo centralista de varios de los países de la región.

Se genera entonces, dentro de los proyectos republicanos, una reedición de las jerarquías raciales que, como se planteó en páginas anteriores, termina por excluir al pueblo del juego de la política, tanto a nivel interno como externo, y genera un distanciamiento entre este y el Estado, de tal manera que la estatalidad se gestiona a partir de quienes se enarbolan como los guardianes de la independencia: las élites criollas. Estas, que en tiempos de guerra eran la “oposición” al ejercicio de poder despótico, terminan por constituirse en su nuevo poseedor. La soberanía de los Estados no es popular, por lo que las decisiones de política exterior e interior tienen un elemento en común, se derivan de arreglos de élite.

Conclusiones

Pensar a América Latina como una región, sin dar cuenta de los efectos de las relaciones de poder a nivel epistemológico y racial que se transmitieron de la etapa colonial a la republicana puede significar dejar de lado uno de los elementos estructurales de la formación del Estado en el espacio latinoamericano.

Una de las principales consecuencias de esta transmisión es que la soberanía de los Estados de este espacio no se deriva

de la construcción de una Nación o de un pueblo soberano, sino de acuerdos de élite que terminan por institucionalizarse en las maneras cómo la estatalidad se ha construido y desplegado, lo cual, a su vez, ha derivado en limitaciones estructurales de los grados de legitimidad y en la incapacidad, de buena parte de los Estados, de ejecutar procesos sistemáticos que deriven en la sincronía de todas las fuerzas sociales en pro de un proyecto de Nación.

Además de lo anterior, contrario a la experiencia europea, donde el liberalismo cumplió un papel clave en la formación de las estatalidades, van a ser la raza y los niveles de jerarquización derivados de esta los factores que van a determinar el estatus político, y por ende, la capacidad de incidir en las agendas públicas, a nivel interno o externo.

Ahora bien, una de las consecuencias principales de estos procesos que, al ser el pueblo conceptualizado desde la idea de una carencia estructural en su "naturaleza", las élites van a encontrar el sustento argumentativo de que sean ellas y no su contraparte popular, las que definan las maneras cómo el Estado se construye y, por ende, la manera cómo este se debe desenvolver en la arena internacional: se define al Estado como una propiedad de las élites y no como una institucionalización de las fuerzas políticas de toda la sociedad.

PACHÓN, O. S. Colonial legacies in the formation of the States of Latin American space. *Perspectivas*, São Paulo, v. 50, p. 111-129, jul./dez. 2017.

■ **ABSTRACT:** *This article gives an analysis of how certain colonial elements, such as the European discourse of the XVIII and XIX centuries, in relation to the geopolitical identity of the colonized territories, the transfer of colonial political and social power patterns to the new States and the distrust implicit in the relations that existed between the Spanish and the Portuguese colonies, they could to affect, structurally, the configuration of the South American States and the processes of conformation of regional structures. The thesis that is tried to sustain is that those colonial elements, among others, have played against the advance of the formation of the processes of regionalization in South America.*

■ **KEYWORDS:** *Colonialism. Regionalization. State. Coloniality.*

Referencias

BERNAND, C.; GRUZINSKI, S. *Historia del Nuevo Mundo, Tomo II, los mestizajes, 1550-1640*. México-DF: Fondo de Cultura Económica, 2005.

BRADING, D. La historia natural y la civilización amerindia. In: BERNAND, C. (Comp.). *Descubrimiento, conquista y colonización de América*. México-DF: Fondo de Cultura Económica, 1998.

CAMPBELL, L. Church and State in Colonial Peru: the Bishop of Cuzco and the Túpac Amaru Rebellion of 1780. *Journal of Church and State*, 22(2), 1980.

CASTRO-GÓMEZ, S. *La Hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2010.

DEALY, G. Prolegomena on the Spanish American political tradition. *Hispanic American Historical Review*, 48, p. 37-58, 1968.

DE LAS CASAS, B.; SEPÚLVEDA, J. G.; SOTO, D. Contra Ginés de Sepúlveda: entendimiento, capacidad y civilidad de los indígenas americanos (1550-1551). *Teoría y crítica de la psicología*, n. 1, p. 20-26, 2011.

ESPEJO, E. Reflexiones sobre la utilidad, importancia y conveniencias que propone Don Francisco Gil, Cirujano del Real Monasterio de San Lorenzo, y su sitio, e individuo de la Real Academia Médica de Madrid. *Disertación físico-médica, acerca de un método seguro para preservar a los pueblos de las viruelas*. In: Dr. Eugenio Espejo 1785-1985. Reflexiones Médicas. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1985.

GARCÍA, R. *Micropolíticas del cuerpo: de la conquista de América a la última dictadura militar*. Buenos Aires: Biblos, 2000.

GUTIÉRREZ, J. *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824): las rebeliones antirrepublicanas de los indios de Pasto durante la guerra de independencia*. Bogotá: ICAHN, 2012.

KONIG, H.-J. Los movimientos de independencia hispanoamericanos. Actores y programas. En: JANIK, D. (Ed.). *La literatura en la formación de los Estados hispanoamericanos*. Madrid: Iberoamericana, 1998.

MIGNOLO, W. La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad. In: LANDER, E. (Comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, 1993.

MIGNOLO, W. *La idea de América Latina: la herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona: Gedisa, 2007.

WIARDA, H. Determinantes históricas del Estado latinoamericano: la tradición burocrática-patrimonialista, el corporativismo, el centralismo y el autoritarismo. In: VELLINGA, M. (Ed.). *El cambio del papel del Estado en América Latina*. México D.F: Siglo Veintiuno Editores, 1997.

